

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 3.390/2022

DON JORGE JIMÉNEZ AGUILAR, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de La Rambla, HACE SABER:

Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de julio de 2022, el expediente de modificación de la Plantilla y catálogo de puesto de trabajo, en el sentido de transformar la plaza/puesto de Encargado de obras (actualmente vacante y dotada presupuestariamente) por la de una plaza de Arquitecto Superior integrada en la Subescala de Administración Especial, subescala Técnico Superior, dotada con las retribuciones anuales brutas correspondientes al Subgrupo A1, complemento de destino 20 y complemento específico 8.982,60.-€. Total: 32.251,04.-€. Titulación para el acceso: Grado en Arquitectura o equivalente. Régimen: Funcionario, y habiendo

permanecido expuesto durante quince días hábiles sin que se haya presentado alegación o reclamación alguna, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado el mismo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la mencionada modificación.

Contra dicha aprobación definitiva, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción.

La Rambla, a 2 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.